

Cédula Marquesa.

**SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE  
TECIENTOS NOVENTA.**

D<sup>r</sup>. José Flores D<sup>r</sup>. Leandro Torrecilla  
 D<sup>r</sup>. Pedro Ramon del Puerto  
 del Paseo Aquilar D<sup>r</sup>. Diego Marin Corvalan  
 D<sup>r</sup>. Francisco Antonio Torrecilla  
 de Valdés

En la Villa de Caxavaca en la parte que se dice el Dicembre señala  
 Señor y Señora respeto al Consejo Tercero y Cuarto señala  
 araven los señores: Dr. Juan María Palero Abogado del Dr.  
 Consejo Gobernador Capitán a Guerra de la villa por su m. D<sup>r</sup>.  
 Diego Velázquez. Dr. Juan Torrecilla del Puerto. Dr. Pedro Lopez  
 Dr. Antonio Velázquez regente. Dr. Melchor de Campo Robles.  
 Dr. Antonio Toribio Carrasco. Dr. Juan Navarro Arribalzaga. Dr. Navarro  
 Lopez munro. Dr. Juan María Velázquez. Dr. Leandro Torrecilla  
 del Puerto. y Dr. Manuel Poncello Madrid por su m. Dr. Alonso Nor  
 nuel que lo es Tercero del Consejo. Dr. Juan María Velázquez y Dr.  
 Diego Marin Corvalan P<sup>r</sup>o. Indio qual y reprochedo a los  
 d<sup>r</sup> lo siguiente

En este Estado entre el Dr. don Alonso Salazar

en este Estado entre el Dr. don Toribio Flores Sánchez.

Por el Dr. Gov. se hizo prender a los Ayudantes. Dr. Melchor  
 tiempo que permaneció el Gobernador a abordado que se dio  
 en Pueblo abundante en Tránsito en Aguas Cristalinas y  
 quedable rechazo sin una fuente en el Puerto del presidente  
 Dr. Velázquez permaneció en la Coquimbo con grave suspiccia  
 en un Cuadra y constatos que permaneció en la barca

